

**Ley 28612 – Ley que Norma el uso de Administración y adecuación del software de la administración pública.****INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 009/2018**

Fecha de aprobación:

Página 1 de 2

Sustento Técnico para la Renovación del Software para Backup y Respaldo de la Información del Ministerio de Relaciones Exteriores**1. NOMBRE DEL AREA**

Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de Relaciones Exteriores

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACION

Ing. María Angélica Castillo Ríos

Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información

Doris Isabel Hinostroza Noa

Jefa de la Unidad de Redes e Infraestructura**Elaborado por:**

Carlos Alberto Díaz Falcón

Operador de red**3. FECHA**

25/07/2018

4. JUSTIFICACION

El Ministerio de Relaciones Exteriores con el fin de mantener la funcionalidad y operatividad de sus servicios y sistemas, es necesario continuar con el software para backup y respaldo de la información a efectos de garantizar la continuidad, funcionalidad y operatividad en el largo plazo, actualmente el Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con la solución como parte de un servicio, la cual se detalla a continuación:

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD DE LICENCIAS (unidades)
01	SYMANTEC: VERITAS NETBACKUP PLATFORM BASE 8.0 XPLAT 1 FRONT END TBYTE INITIAL ESSENTIAL 24 MONTHS GOV BAND S	3

5. ALTERNATIVAS

Debido a que el Ministerio de Relaciones Exteriores ya cuenta con una solución implementada y operando desde el 2009. La única alternativa de evaluación considerada es la renovación de la licencia, estandarizados mediante Resolución Secretaria General RSG N° 2148/RE de fecha 07 diciembre de 2015, Artículo 2. Vigencia, disponer como periodo de vigencia de la estandarización, el plazo de treinta y seis (36) meses.





6. ANALISIS COMPARATIVO TECNICO

Al ser considerada una única alternativa de evaluación, no aplica realizar un análisis comparativo técnico.

7. ANALISIS COMPARATIVO DE COSTO - BENEFICIO

Al ser considerada una única alternativa de evaluación, no aplica realizar un análisis comparativo técnico.

8. CONCLUSIONES

El software de backup y respaldo de la información forma parte de la plataforma tecnológica utilizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores para garantizar el respaldo de la información crítica y ante cualquier eventualidad pueda ser restaurada a la brevedad posible.

Po lo tanto se recomienda la renovación de la licencia.

Atentamente,
Carlos Alberto Díaz Falcón
Operador de red

Doris Isabel Hinostroza Noa
Jefa de la Unidad de Redes e Infraestructura
Oficina de Tecnologías de la Información
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ing° María Angélica Castillo Ríos
Jefa de la Oficina de
Tecnologías de la Información
Ministerio de Relaciones Exteriores